



## REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA

### COMUNICADO DE PRENSA

# Contaminación cero: Un gran número de las zonas de baño de Europa cumplen los niveles de calidad más elevados

Bruselas, 3 de junio de 2022

El [Informe anual sobre las aguas de baño](#) publicado hoy muestra que en 2021 casi el 85 % de las zonas de baño de Europa cumplían el nivel de calidad más exigente de la Unión Europea (calidad «excelente»). La evaluación ofrece una buena indicación de dónde pueden encontrar los bañistas las zonas de baño de mejor calidad en toda Europa este verano. La evaluación, elaborada por la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA) en cooperación con la Comisión Europea, se basa en la supervisión de 21 859 zonas de baño en toda Europa. Las zonas de baño supervisadas a lo largo de todo el 2021 se hallan en los Estados miembros de la UE, Albania y Suiza.

Virginijus **Sinkevičius**, comisario de Medio Ambiente, Océanos y Pesca, ha señalado: *«Este informe supone una noticia positiva para aquellos que reservamos unas bien merecidas vacaciones de verano en las hermosas zonas de baño de Europa. Independientemente de que nuestro destino sea una playa griega, un lago húngaro o un río francés, podemos estar seguros de que la gran mayoría de las zonas de baño son de excelente calidad. Esto es bueno para el medio ambiente, para nuestra salud y para la industria turística europea a medida que se recupera de la pandemia. Estamos resueltos a mantener estos niveles de calidad y a seguir mejorando en el camino hacia nuestro objetivo de contaminación cero».*

Por su parte, Hans Bruyninckx, director ejecutivo de la AEMA, ha dicho lo siguiente: *«Los resultados de este año demuestran que más de cuarenta años de acción de la UE para mejorar la calidad de las aguas de baño en toda Europa han beneficiado tanto a nuestra salud como al medio ambiente. El Plan de acción de la UE «Contaminación Cero» y la revisión de la Directiva de la UE sobre las aguas de baño consolidarán aún más nuestro compromiso de prevenir y reducir la contaminación en las próximas décadas».*

#### Principales conclusiones del informe

El informe muestra que la calidad de las zonas costeras, que representan dos tercios del total de las zonas de baño, es generalmente mejor que la de las zonas interiores. En 2021, el 88 % de las zonas de baño costeras de la UE se clasificó como de excelente calidad, frente al 78,2 % de las zonas de baño interiores. Desde la adopción de la Directiva sobre las aguas de baño en 2006, el porcentaje de zonas «excelentes» ha aumentado y se ha estabilizado en los últimos años en torno al 88 % para las zonas costeras y al 78 % para las zonas interiores.

El informe concluye que, en 2021, se cumplieron los niveles mínimos de calidad del agua en el 95,2 % de las zonas. En Austria, Malta, Croacia, Grecia, Chipre, Dinamarca y Alemania, el 90 % o más de las aguas de baño cumplen el nivel de calidad «excelente».

La proporción de zonas de mala calidad ha disminuido desde 2013. En 2021, las aguas de baño de mala calidad representaban el 1,5 % de todas las zonas de la UE, frente al 2 % en 2013. La mala calidad es a menudo la consecuencia de la contaminación a corto plazo. El informe destaca que una mejor evaluación de las fuentes de contaminación y la aplicación de medidas integradas de gestión del agua pueden contribuir a mejorar la calidad del agua.

Junto con el Informe de este año sobre las aguas de baño, la AEMA ha publicado también un [mapa interactivo](#) actualizado que muestra los resultados de cada zona de baño. Los informes actualizados de cada país también están disponibles, así como información adicional relativa a la aplicación de la Directiva en cada uno de ellos.

## Contexto

La calidad de las aguas de baño de Europa ha mejorado considerablemente en las últimas décadas debido al seguimiento y la gestión sistemáticos introducidos en virtud de la [Directiva sobre las aguas de baño](#) de la UE y otras leyes medioambientales de la UE, incluida la [Directiva sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas](#).

La legislación sobre las aguas de baño califica la calidad de las aguas de baño como «excelente», «buena», «suficiente» o «insuficiente» en función de los niveles de bacterias fecales detectadas. Si la calidad de las aguas se clasifica como «insuficiente», los Estados miembros deben realizar ciertas actuaciones, como prohibir el baño o publicar un aviso aconsejando no bañarse, facilitar información al público y tomar las medidas correctoras adecuadas.

Estas normas han dado lugar a una reducción drástica de las aguas residuales municipales e industriales no tratadas o tratadas parcialmente que se vierten en las aguas de baño. Como consecuencia de ello, es posible bañarse en muchas zonas de aguas superficiales situadas en ciudades que anteriormente estaban muy contaminadas.

La Comisión Europea está [revisando actualmente la Directiva sobre las aguas de baño](#). El objetivo es evaluar si las normas actuales siguen siendo adecuadas

para proteger la salud pública y mejorar la calidad del agua o si es necesario mejorar el marco existente, en particular añadiendo nuevos parámetros.

Todos los Estados miembros de la UE, más Albania y Suiza, controlan sus zonas de baño con arreglo a las disposiciones de la Directiva de la UE relativa a las aguas de baño.

La aplicación de la Directiva sobre las aguas de baño está respaldada por un amplio marco legislativo de la UE en materia de aguas, incluidas la [Directiva marco sobre el agua](#), la [Directiva sobre niveles de calidad ambiental](#), la [Directiva sobre las aguas subterráneas](#), la [Directiva marco sobre la estrategia marina](#) y la [Directiva sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas](#).

### **Más información**

[Evaluación de la calidad de las aguas de baño de 2021, que incluye fichas informativas de cada país y un mapa interactivo](#)

[Normas de la UE sobre calidad de las aguas de baño](#)

[Revisión de la Directiva sobre las aguas de baño](#)